Imviyumbo	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	Código: FO-GCF-03	
		Versión:	4
		Fecha:	18/04/2023
		Página **1** de **1**	

Fecha:	18 NOVIEMBRE DE 2024
Dirigido a:	LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RIVAS
Cargo:	Directora Administrativa y Financiera
Proceso:	Gestión Contable y Financiera
Contrato No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 130-12-11-003-2024
NIT o C.C.	901217289 - 2
Fecha del Contrato:	14 NOVIEMBRE DE 2024
Beneficiario	W.J. S.A.S Nit. 901217289 - 2 representada Legalmente por el señor OSCAR VILFRAN JIMENEZ LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 16.457.665 le Yumbo.
N° C.D.P y Fecha:	000307 del veintiocho (28) de octubre de 2024.
Código de Clasificación Central de Productos CPC - DANE	83939
Objeto:	"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".
Vigencia del Contrato:	El plazo previsto para la ejecución del contrato de interventoría que se derive del presente proceso, se establece a partir del acta de inicio, suscrita por el Instituto y la Supervisión, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única hasta la finalización del contrato de obra que dio origen a la presente interventoría.
Valor del Registro:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA INCLUIDO.
Forma de Pago:	IMVIYUMBO cancelará al proponente que resulte favorecido el valor del contrato mediante actas de pago mensual, previa presentación de informe debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado. El pago final del contrato de interventoría estará supeditado a la entrega de las obras a satisfacción por parte de la entidad, presentación de informe final de interventoría, revisión y entrega de las garantías pos-contractuales tanto del contrato de obra como el de interventoría y entrega de la minuta del acta de la liquidación del contrato de obra. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. Si la factura no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte y no es posible su corrección por parte de la Entidad, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando EL CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro a IMVIYUMBO.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General

	Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación, el alcance del mismo y el presupuesto estimado para su ejecución, el cual asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA INCLUIDO.

N°	DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA CARPETA	VERIFICACIÓN
1	Justificación y/o estudios previos	
2	Disponibilidad	
3	Orden, Contrato u Otros	
4	Documentos del Contratista	

EDWIN CORTAZAR VILLABON
Gerente General

Proyecto Y aprobó: Brayan Oviedo Bonilla – Contratista Profesional

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General